PROASECOM S.A.S



PROYECTOS ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 830.506.322-0
MANIFESTACION DE INTERES

E.I.C.E. AMV
RECIBIDO
Fecha: 26-06-2026
Hora: 10:13 AM
Firma:

Valledupar – Cesar, 25 de Junio de 2026

Señores
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Asunto: Manifestación de interés para presentar oferta para la **IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ALTERNATIVA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL NATIVA EN ÁREAS DE RESERVA ECOLOGICA DE LA SERRANIA DEL PERIJA, MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR."**

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SCC-041-2026.

Por medio de la presente yo: **JONATAN GUTIERREZ LONDOÑO**, identificado con cedula de ciudadanía 7.255.239, expedida en Puerto Boyacá, obrando en Calidad de Representante Legal de la Empresa **PROYECTOS ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS – PROASECON-** con Nit No. 830.506.322-0, manifiesto mi interés en participar en el proceso de selección que adelante **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR** para la contratación de **IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ALTERNATIVA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL NATIVA EN ÁREAS DE RESERVA ECOLOGICA DE LA SERRANIA DEL PERIJA, MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR."**

Dirección donde recibiremos comunicaciones y/o notificaciones:

Dirección:	CR 11ª 15 – 1 4 b. centro
Teléfono:	3123697553
Correo Electrónico:	proasecomltda@hotmail.com

Finalmente entendemos y aceptamos que el envío de esta manifestación de interés, NO constituye ninguna clase de compromiso y/o vínculo contractual entre las partes.

JONATAN GUTIERREZ LONDOÑO
CC: 7.255.239, expedida en Puerto Boyacá
Rep. Legal: PROYECTOS ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS – PROASECON

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **7.255.239**

GUTIERREZ LONDOÑO
APELLIDOS

JONATAN
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1983**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-MAY-2001 PUERTO BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4800400-01072198-M-0007255239-20190410 **0065**218736A 1 51029732

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187368788

(415)7707212489984(8020) 000014118736878 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 6 3 2 2	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROYECTOS ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
PROYECTOS ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES	PROASECON

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 A 15 14 BRR CENTRO

42. Correo electrónico proasecomltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 6 9 7 5 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 0 4 1 1 0 5	4 2 9 0	2 0 0 4 1 1 0 5	4 3 3 0 / 4 3 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-19 / 02:47:21PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ LONDONO JONATAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 21:30:21
Recibo No. S001016403, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SNHEnBsFGS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTOS ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit : 830506322-0
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 71797
Fecha de matrícula: 08 de noviembre de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11 A NO 15 14
Barrio : CENTRO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : proasecomltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 5874231
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3004004573

Dirección para notificación judicial : DG 6 BIS 13 37
Barrio : LOS ANGELES
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : proasecomltda@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2431 del 05 de noviembre de 2004 de la Notaria Primera de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2004, con el No. 13950 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTOS ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3272 del 22 de septiembre de 2015 de la Notaria Primera de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2015, con el No. 29276 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CESION DE CUOTAS DEL SOCIO ANTONIO CRESPO SILVA

Por Escritura Pública No. 3272 del 22 de septiembre de 2015 de la Notaria Primera de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2015, con el No. 29277 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CESION DE CUOTAS DEL SOCIO LUIS CRESPO SILVA

Por Escritura Pública No. 3272 del 22 de septiembre de 2015 de la Notaria Primera de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2015, con el No. 29278 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CESION DE CUOTAS DEL SOCIO ORLANDO CRESPO SILVA

Por Escritura Pública No. 3272 del 22 de septiembre de 2015 de la Notaria Primera de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2015, con el No. 29279 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LTDA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. 007 del 11 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordianria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2020, con el No. 40915 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 15 de diciembre de 2019 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2020, con el No. 40916 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal: La sociedad tendra como objeto principal, las siguientes actividades; obras civiles, infraestructura vial, mejoramiento de vias en terreno natural, pavimentacion rigida y flexible, construccion de vias; infraestructura para centros asistenciales de salud, construccion, ampliacion y remodelacion de los mismos. Consultoria, interventorias en general, electrificacion rural y urbana. Estudios de suelos y calculos estructurales. Infraestructura en el sector educativo: Ampliacion y remodelacion de escuelas. Obras sanitarias. Redes de distribucion de agua potable, planta de tratamiento, distribucion de insumos, tanques de almacenamiento, recuperacion ecologica y morfologica, revegetacion o formacion cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos septicos, manejo y control ambiental, explotacion de los recursos naturales, saneamiento basico. Acueducto y alcantarillado; mejoramiento de vivienda; vivienda nueva, rural, revision fiscal, auditoria externa, inventarios en general, avaluos de bienes legalizacion de bienes muebles e inmuebles, organizacion de contabilidad publica para entes oficiales, elaboracion de presupuestos y asesorias presupuestales, estratificacion socioeconomica, investigacion de mercadeo, nomenclaturas, suministros en general, asesorias juridicas, tecnicas y administrativas en las diferentes areas de esta disciplina, estudios y elaboraciones de proyectos, remitiendose a los campos de factibilidad, justificacion y disenos para presentarlos en diferentes organismos de cofinanciacion (findeter, ministerio de agricultura, bancoagrario etc). La empresa cuenta con un stand de profesionales en las diferentes areas del saber, tales como: Arquitectos, ingenieros civil, forestal, administradores de empresas, psicologos, comunicadores sociales, contadores publicos, abogados, trabajadores sociales, ingenieros de sistema, ingeniero metalurgico, ingeniero industrial. La formacion del nombre promoviendo su desarrollo socioeconomico creacion de establecimientos educativos en todos los niveles, especialmente poner en practica el conjunto

de normas juridicas los programas curriculares por nivel y grados de bachillerato, tecnologico, semiescolarizado, articulado en proceso y estructura para alcanzar los objetivos de la educacion segun las normas establecidas, fomentar la cultura y la ciencia, mediante actividades de jovenes, profesores, padres, de familia y comunidades en general. Apoyo a dota la investigacion cientifica, concursos, expediciones, paneles, foros, conferencias y cualquier medio que haga posible el desarrollo de la cultura la ciencia y tecnologia, involucrar a toda la comunidad educativa con un solo equipo en solo pro de la formacion integral del hombre, fomento del recreo sano excursiones vacaciones recreativas turismos cultural convivencias y actividades similares, organizacion social comunitaria y en pro de la formacion integral de toda la comunidad educativa especialmente clubes juveniles. Rescate de los valores espirituales y morales en el entorno comunitario, servir de medio ente entidades gubernamentales y no gubernamentales, naciones e internacionales para el fomento y desarrollo de la niñez, juventud la mujer y la tercera edad con proyectos sociales especiales atreves del programa que surjan por motivo de los grandes conflictos sociopoliticos que afrontar el pais en su crisis de irrevocabilidad, contratar, hacer convenios y acuerdos, comprar, vender, dar o recibir dinero en mutuo o por donaciones o auxilio, cualquier medio para el fomento y desarrollo del hombre, realizar toda su actividad conexa y complementaria y todo lo que en derecho le es propio a entidades de su naturaleza; promover el cuidada del medio ambiente buscando la adaptabilidad del hombre a su medio comun sin deteriorar el equilibrio entre el hombre y el medio ambiente, fomentar, organizar, administrar, ejecutar, producir y comercializar productos y servicios agroindustriales como la psicultura, avicultura, porcicultura, fruticultura y todo lo relacionado al sector agropecuario, gestionar y ejecutar convenios con contratos de prestacion de servicios de docentes para la educacion formal y semiescolar. Participar en licitaciones de compra y dotacion de materiales educativos y adecuacion y mantenimiento de instituciones educativas, gestionar convenios y programas de atencion al primera infancia en las diferentes modalidades: (Cdi institucional, cdi familiar, hcbf, madres fami entre otros.), Con entidades publicas y privadas, suministros de proveedurias de alimentos a comedores escolares y hogares de bienestar familiar con entidades institucionales estatales y ong, realizar convenios y contratos de interventorias con entidades publicas y privadas, ofrecer los servicios de educacion para niños y jovenes con necesidades especiales y excepcionales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	800.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 469.956.000,00
No. Acciones	469.956,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 469.956.000,00
No. Acciones	469.956,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La administracion de la sociedad por acciones simplificada estara en cabeza de un gerente, de libre nombramiento y remocion por parte del constituyente, el cual tendra un suplente o subgerente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remocion correspondera tambien al constituyente.

El gerente tendra un periodo de 2 años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente: El gerente es el representante legal de la sociedad por acciones simplificada, con facultades ilimitadas, por lo tanto, podra ejecutar todos los actos y contrato acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la sociedad por acciones simplificada. En especial, el gerente tendra las siguientes funciones:

1) Usar de la firma o razon social.

2) Designar los empleados que requieran el normal funcionamiento de la compañia y señalarle su remuneracion.

3) Rendir cuentas de su gestion al contribuyente, en la forma establecida en el articulo decimoprimero.

4) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; abrir cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades financieras; contratar con entidades publicas y privadas del orden nacional e internacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 008 del 12 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordianria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2024 con el No. 53715 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JONATAN GUTIERREZ LONDOÑO	C.C. No. 7.255.239

REVISORES FISCALES

Por Acta del 22 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2024 con el No. 56030 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DENNER ADAU RADILLO BERMUDEZ	C.C. No. 84.034.545	112234-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3272 del 22 de septiembre de 2015 de la Notaria Primera Valledupar	29276 del 24 de septiembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 3272 del 22 de septiembre de 2015 de la Notaria Primera Valledupar	29277 del 24 de septiembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 3272 del 22 de septiembre de 2015 de la Notaria Primera Valledupar	29278 del 24 de septiembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 3272 del 22 de septiembre de 2015 de la Notaria Primera Valledupar	29279 del 24 de septiembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 007 del 11 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordianria De Accionistas	40915 del 13 de abril de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4330 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 21:30:21
Recibo No. S001016403, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SNHEnBsFGS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: PROYECTOS ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES
Matrícula No.: 71798
Fecha de Matrícula: 08 de noviembre de 2004
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11 A NO 15 14
Barrio : CENTRO
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.486.999.600,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CIDMAG
CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL

E.I.C.E. AMV
RECIBIDO
Fecha: 26-06-2026
Hora: 10:45 Am
Firma:

FORMATO MANIFESTACION DE INTERES

Valledupar, 26 de junio del 2026

Señores:
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SCC-041-2026.

RAFAEL EDUARDO MEJIA CERCHIARO, identificado con cédula de ciudadanía No 84.007.184 de Barrancas La Guajira, actuando en mi calidad de representante legal de LA CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL "CIDMAG" Identificada con el NIT 900.077157-3 manifiesto mi interés de participar en el **PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. SCC-041-2026.** cuyo objeto es: **IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ALTERNATIVA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL NATIVA EN ÁREAS DE RESERVA ECOLOGICA DE LA SERRANIA DEL PERIJA, MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR."**

Declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta manifestación de interés solo compromete a los firmantes de esta carta y a quienes lo representen.

2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses.

3. Que la información soporte de la Manifestación de Interés es verás y auténtica.

Atentamente,

Razón Social: CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL "CIDMAG"
Nit: 900.077.157-3
Representante Legal: RAFAEL EDUARDO MEJIA CERCHIARO
C.C. No 84.007.184 de Barrancas La Guajira
Dirección: DIAGONAL 6 BIS No 13 – 37 LOS ANGELES
Correo: cidmag@hotmail.es
Ciudad: VALLEDUPAR - CESAR

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 84.007.184



Apellidos
MEJIA CERCHIARO

Nombres
RAFAEL EDUARDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.73

Sexo
M

Fecha de nacimiento
16 AGO 1974

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BARRANCAS (LA GUAJIRA)

Fecha y lugar de expedición
05 FEB 1993, BARRANCAS

Firma

Fecha de expiración
16 NOV 2032

.CO

00968493 1

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL00968493124800 4<<<<<<<<<<<
7408166M3211164COL84007184<<<8
MEJIA<CERCHIARO<<RAFAEL<EDUARD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141055468871

(415)7707212489984(8020) 000014105546887 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 7 1 5 7	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CIDMAG

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
DG 6 BIS 13 37 BRR LOS ANGELES

42. Correo electrónico cidmag@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 8 1 7 2 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 2 4 0	2 0 0 6 0 3 2 4	4 2 9 0	2 0 0 6 0 3 2 4		8 1 3 0	0 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-04 / 11:20:25AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA CERCHIARO RAFAEL EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 12:44:05
Recibo No. S001015814, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UjCPB1TFdy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL
Sigla : CIDMAG
Nit : 900077157-3
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505703
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 25 de julio de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 6 BIS NRO. 13 - 37
Barrio : LOS ANGELES
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : cidmag@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3002056119
Teléfono comercial 2 : 3182924292
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 6 BIS NRO. 13 - 37
Barrio : LOS ANGELES
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : cidmag@hotmail.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de marzo de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Manaure, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2016, con el No. 16357 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Cooperativa denominada ASOCIACION JOU TAI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 29 de marzo de 2016 de la Asamblea de Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2016, con el No. 16356 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, BARRANCAS - GUAJIRA A LA CIUDAD DE VALLEDUPAR

Por Acta No. 5 del 16 de marzo de 2007 de la Asamblea de Asociados de Manaure, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2016, con el No. 16361 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL, DOMICILIO, PATRIMONIO

Por Acta No. 6 del 25 de enero de 2012 de la Asamblea de Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2016, con el No. 16366 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 003 del 05 de junio de 2018 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2018, con el No. 20587 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL REFORMA DEL ARTICULO 20

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de enero de 2062.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La corporación para impulsar el desarrollo ambiental de la guajira, tendrá por objetivo social principal: Impulsar y desarrollar actividades mineras y ambientales en todas sus fases. A la vez prestara todo tipo de servicios relacionados con estas actividades en búsqueda de satisfacer las necesidades de los asociados y la comunidad en general, así mismo contribuir con el desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de los mismos. La formulación, ejecución, seguimiento, interventoría, consultoría y auditoria de proyectos relacionados con la minería, ambientales, construcción de obras civiles, edificaciones y de saneamiento básico, electrónica telecomunicaciones, energéticos, energías alternativas, transporte, industria, agropecuarios, seguridad alimentaria, desarrollo urbano y rural, salud, educación, deporte, turismo, ecoturismo, y el apoyo institucional. Para tales fines podrá esta establecer alianzas estratégicas con entidades de carácter nacional, departamental, regional municipal; como también con entidades internacionales que propendan con los mismos objetivos. Podrá prestar servicios profesionales de gestión, gerencia, asesoría, capacitación y transferencia de tecnología en todo tipo de proyectos de interés social. Además, podrá hacer dotación y suministro de todo tipo de elementos necesarios para el buen funcionamiento de las entidades públicas y privadas. En desarrollo y cumplimiento de este objeto social la corporación podrá hacer de manera directa o a través de terceros o en participación con ellos las siguientes actividades: 1) contratar directa o indirectamente los servicios requeridos por terceros inherentes al objeto social 2) exploración, explotación y comercialización de minerales industriales y sus derivados, materiales de construcción y/o materiales de arrastre a nivel local, nacional e internacional. 3) formulación y ejecución de proyectos para conservación y utilización racional del medio ambiente. 4) contratación con entidades de estudios específicos que tengan que ver con el desarrollo social y minero ambiental. 5) formulación y ejecución de proyectos para el manejo y preservación de cuencas, micro cuencas y fuentes de agua. 6) formulación y ejecución de proyectos de reforestación y recuperación ecológica de ecosistemas. 7) formulación e implementación de planes de gestión ambiental; estudio

de impacto ambiental; planes de manejo, contingencia, seguimiento y monitoreo ambiental. 8) formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo forestal. 9) formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de reforestación, conservación y protección de fuentes hídricas y áreas protectoras de agua. 10) formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de reforestación y protección en ecosistemas de manglar y humedal. 11) formulación y ejecución de proyectos para la protección, conformación, mejoramiento, limpieza y reforestación de zonas costeras. 12) formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de establecimiento de zoo criaderos de especies amenazadas o en vía de extinción en la región. 13) formulación e implementación de planes, programas y proyectos de promoción empresarial para el establecimiento de mercados verdes. 14) formulación e implementación de programas de educación ambiental y ecoturísticos. 15) reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos para su comercialización. 16) formulación y ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos especialmente a la atención y mejoramiento de la calidad de vida de los indígenas, pequeños productores agropecuarios, pesqueros y la población afectada por el conflicto armado que afronta el país. 17) gestionar y recibir recursos provenientes de donaciones, créditos, contribuciones de cualquier índole, de entidades nacionales o extranjeras, de sus asociados, de personas naturales o jurídicas. 18) formulación y apoyo a proyectos de crédito ante intermediarios financieros o fuentes de recursos en general. 19) construcción de obras civiles, sanitarias y ambientales en general. 20) construcción, mantenimiento y recepción de vías. 21) construcción de viviendas unifamiliares y multifamiliares. 22) diseño y montaje de estructuras metálicas. 23) construcción de obras de transporte. 24) instalación y mantenimiento de redes eléctricas y telefónicas. 25) diseño, construcción y mantenimiento de redes de telecomunicaciones (videos, voz y datos). 26) suministro de equipos de redes de telecomunicaciones. 27) diseño e implementación de dispositivos electrónicos que suplen una necesidad. 28) diseño y construcción de sistemas de seguridad. 29) diseño y construcción de sistemas de instrumentación y control. 30) suministro y mantenimiento de computadores y sus partes. 31) diseño, comercialización e implementación de programas de software. 32) suministro de productos en textiles y cueros, prendas de empresas. 33) suministro y mantenimiento de muebles de oficina. 34) suministro de papelería, elementos y útiles de oficina; de material educativo y didáctico. 35) suministro de productos de la industria farmacéutica. 36) formulación e implementación de programas de seguridad industrial. 37) formulación e implementación de planes de control de calidad. 38) prestar servicio de alquiler de vehículos, transporte de personal y carga en cualquier modalidad, con vehículos de la propiedad de la corporación y/o contratados en zonas urbanas, rural, intermunicipal, interdepartamental e internacional. 39) suministro, operación y mantenimiento de vehículos automotores, equipos y maquinaria pesada. 40) suministro, comercialización y transporte de alimento, bebidas, artesanías, decoraciones, empaques, textiles, cuero, envases, licores, tabaco, medicamentos, insumos médicos quirúrgicos y agropecuarios a nivel nacional e internacional. 41) suministro de animales vivos y productos del reino animal. 42) suministro de productos del reino vegetal. 43) suministro de productos de la industria alimentaria. 44) suministro de productos minerales. 45) suministro de productos de la industria química o de las industrias conexas. 46) suministro de materiales plásticos y manufacturas de esta materia. 47) suministro de pieles, cuero, peletería y manufacturas de esta materia. 48) suministro de madera y manufactura de esta. 49) abrir, mantener, arrendar y administrar bienes muebles e inmuebles comerciales para el desarrollo de su objeto social. 50) las demás que por su naturaleza jurídica sean permitidas y cuyos objetivos estén encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y la comunidad en general.

PATRIMONIO

$ 5.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: El gerente, será el representante legal de esta corporación para impulsar el desarrollo ambiental de la guajira, será elegido por la junta directiva para periodos de tres (3) años contados a partir de la fecha de elección, será de libre nombramiento y remoción, y podrá ser reelegido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Funciones del gerente:

El gerente tendrá las siguientes atribuciones:

1) Será el ordenador del gasto y responsable de los giros ordinarios y los pagos que se realicen de parte de la corporación para impulsar el desarrollo ambiental de la guajira.

2) Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea general y la junta directiva.

3) Representar a la corporación judicial y extrajudicialmente ante las autoridades públicas y ante cualquier persona jurídica y natural con las que aquella entrare en relación, con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir, lo mismo que a construir apoderados judicialmente y extrajudicialmente.

4) El gerente de la corporación para impulsar el desarrollo ambiental de la guajira queda autorizado para la celebración de todo acto o contratos cuya cuantía no exceda de cinco mil millones de pesos ($5000.000.000) m/l.

5) Presentar a la asamblea general y a la junta directiva informes, presupuestos de inversión, cuentas, inventarios, balances que le soliciten.

6) Responsabilizarse de enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes.

7) Ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de conformidad con las decisiones de la asamblea general y la junta directiva, los reglamentos y con los presentes estatutos.

8) Celebrar a nombre de la entidad los contratos de vinculación del personal administrativo que se requiera para su normal funcionamiento y cuando estos se financien con recursos propios de la corporación para impulsar el desarrollo ambiental de la guajira.

9) Elaborar y someter a la aprobación de la junta directiva los reglamentos de carácter interno relacionados con el cumplimiento del objeto social de la corporación para impulsar el desarrollo ambiental de la guajira.

10) Controlar y dirigir el trabajo de los funcionarios de la corporación para impulsar el

desarrollo ambiental de la guajira.

11) Tramitar las donaciones y otros recursos con destino específico del objeto social de la corporación para impulsar el desarrollo ambiental de la guajira.

12) Asistir a las reuniones de la junta directiva con voz pero sin voto.

13) Cumplir las funciones de liquidador de la corporación para impulsar el desarrollo ambiental de la guajira, si la asamblea efectuada para tal fin, no nombrara persona diferente.

14) Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 017 del 07 de junio de 2021 de la Reunion Extraordinaria Junta Directiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2021 con el No. 25160 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAFAEL EDUARDO MEJIA CERCHIARO	C.C. No. 84.007.184

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 26 del 10 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2023 con el No. 27043 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	INGRIS GISELA BRITO BOLIVAR	C.C. No. 26.988.370
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANICIA MERCEDES CALDERON ESCALANTE	C.C. No. 26.868.989

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 025 del 21 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2024 con el No. 30012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DIDSON JOSE FIGUEROA RADILLO	C.C. No. 84.083.482	121481-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 8 del 29 de marzo de 2016 de la Asamblea De Asociados	16356 del 25 de julio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 16 de marzo de 2007 de la Asamblea De Asociados	16361 del 25 de julio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 25 de enero de 2012 de la Asamblea De Asociados	16366 del 25 de julio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 003 del 05 de junio de 2018 de la Asamblea De Asociados	20587 del 19 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: N8130 A0210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $19.656.968.400,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 12:44:05
Recibo No. S001015814, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UjCPB1TFdy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

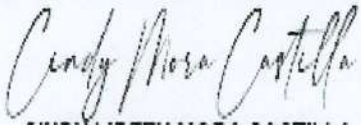
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Jusonawa

Foundation

NIT: 900.025.884-7

Jusonawa
Foundation

E.I.C.E. AMV
RECIBIDO
Fecha: 26-06-2026
Hora: 9:15 Am
Firma: Vanessa M

MODELO 001 – MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Fonseca la Guajira, 26 de junio 2026

SEÑORES:

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Asunto: Carta de manifestación de interés 001.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SCC-041-2026.

Por medio de la presente, manifestamos nuestra intención de participar en el proceso relacionado con la IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ALTERNATIVA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL NATIVA EN ÁREAS DE RESERVA ECOLOGICA DE LA SERRANIA DEL PERIJA, MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR." Cuyo número de proceso es SCC-041-2026., demostrando nuestra disponibilidad para presentar la información y documentación necesaria dentro de los tiempos establecidos.

EMPRESA: JUSONAWA FOUNDATION
NIT: 900.025.884-7
DIRECCIÓN ELECTRONICA: jusonawadocs@gmail.com

Nuestra organización cuenta con la capacidad técnica y administrativa para atender los requerimientos definidos y aportar al desarrollo satisfactorio de las actividades.

Adjuntamos a nuestra manifestación:

- RUT
- CÉDULA DE CIUDADANÍA
- CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Atentamente,

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
Cédula Ciudadanía n° 17.954.540
REPRESENTANTE LEGAL

Jusonawa
Foundation

MODELO 001 – MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Fonseca la Guajira, 26 de junio 2026

SEÑORES:

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Asunto: Carta de manifestación de interés 001.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SCC-041-2026.

Por medio de la presente, manifestamos nuestra intención de participar en el proceso relacionado con la IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ALTERNATIVA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL NATIVA EN ÁREAS DE RESERVA ECOLOGICA DE LA SERRANIA DEL PERIJA, MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR." Cuyo número de proceso es SCC-041-2026., demostrando nuestra disponibilidad para presentar la información y documentación necesaria dentro de los tiempos establecidos.

EMPRESA: JUSONAWA FOUNDATION
NIT: 900.025.884-7
DIRECCIÓN ELECTRONICA: jusonawadocs@gmail.com

Nuestra organización cuenta con la capacidad técnica y administrativa para atender los requerimientos definidos y aportar al desarrollo satisfactorio de las actividades.

Adjuntamos a nuestra manifestación:

- RUT
- CÉDULA DE CIUDADANÍA
- CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Atentamente,

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
Cédula Ciudadanía n° 17.954.540
REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.954.540

NUMERO

FRIAS IGUARAN

APELLIDOS

FELIX ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1969

FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

13-AGO-1990 FONSECA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-4800700-68132547-M-0017954540-20050701 0182805182A 02 158787392

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141211873601

(415)7707212489984(8020) 000014121187360 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 5 8 8 4	7	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUSONAWA FOUNDATION

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Fonseca 2 7 9

41. Dirección principal
CL 22 16 170

42. Correo electrónico jusonawadocs@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 4 0 0 1	3 1 2 3 2 6 4 9 1 6	3 0 0 6 0 1 4 7 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 6 0 3 3 0	0 1 6 2	1 9 9 6 0 3 3 0		4 3 9 0	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FRIAS IGUARAN FELIX ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 11:20:24
Recibo No. S000695710, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZHFfAu4Y7V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JUSONAWA FOUNDATION
Nit : 900025884-7
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500150
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 06 de septiembre de 1996
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 27 A 6 B 15
Barrio : ENTRE RIOS
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : jusonawafoundation@jusonaiwa.org
Teléfono comercial 1 : 3123264916
Teléfono comercial 2 : 3006014728
Teléfono comercial 3 : 3123264916

Dirección para notificación judicial : CL 27 A 6 B 15
Barrio : ENTRE RIOS
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : jusonawafoundation@jusonaiwa.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 30 de marzo de 1996 de la Asamblea General , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 1996, con el No. 49 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada JUVENTUD SOL NACIENTE DE LA GUAJIRA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 02 de noviembre de 2002 de la Asamble General inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2002, con el No. 3072 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 1 del 29 de septiembre de 2004 de la Junta De Asociados de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2004, con el No. 4326 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 12 de octubre de 2004 de la Asamblea General De Socios de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2004, con el No. 4362 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 01 de febrero de 2006 de la Asamblea General Extraordinaria de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2006, con el No. 5439 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 14 del 29 de enero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2018, con el No. 20450 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 5 del 18 de abril de 2023 de la Miembros De Juta Directiva de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023, con el No. 27691 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 17 del 04 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023, con el No. 28285 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 02 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024, con el No. 29909 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURIDICION ESADL. DE FONSECA A RIOHACHA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social principal de la fundación es: Desarrollar acciones de protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. Elevar el nivel de vida de las comunidades en especial las más vulnerables como desplazados por la violencia, mujer cabeza de familia, adulto mayor, población indígena, negritudes y la niñez. Mediante la investigación, promoción, contratación, ejecución, seguimiento, control y monitores de planes, programas, proyectos, obras, (civiles, arquitectónicas, reparación y mantenimiento de molinos de viento, pozos profundos y todo lo relacionado con agua). Actividades relacionadas con las áreas sociales, económicas, culturales, deportivas, científicas, mineras y ambientales, con entidades, organismos e instituciones de derecho público y privado, naturales y jurídicas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, al igual que con organismos no gubernamentales y de cooperación, formular y ejecutar proyectos de construcción de centros educativos, propiciar la creación de pequeñas y medianas empresas agroindustriales, elaboración y desarrollo de programas de restauración de recursos forestales y su zona de influencia. Actividades: 1) Apoyar, diseñar y ejecutar campañas de interés público que conduzcan a una efectiva participación de los guajiros, en mejorar las condiciones familiares. 2) Educar, capacitar, asesorar y formar directa e indirectamente a través de otras instituciones a los afiliados a otras organizaciones entre ellas: Madres comunitarias, organizaciones de profesionales, organizaciones comunales. 3) Asociaciones, juntas y a la comunidad en general, lo mismo que a los miembros de "jusonawa". 4) Informar y divulgar los propésitos y logros que inspiran objeto social de la "ong" a través de los medios de comunicación social, así como la publicación de los libros, periódicos, revistas y grabaciones audiovisuales. 5) Promover simposios sobre la drogadicción. 6) Conceder y gestionar la obtención de becas a ciudadanos guajiros para estudios académicos y profesionales. 7) Ayudar prioritariamente aquellos estudiantes de escasos recursos económicos comprobados en su educación en los tres (3) niveles secundarios, superior y especialización. 8) Trabajar con el apoyo de las instituciones, el departamento, organismos internacionales de cooperación técnica y financiera contra la drogadicción en las etapas de prevención, tratamiento y rehabilitación social del adicto. 9) Propender por la generación de empleo a través de formación de grupos cooperativos y no cooperativos dedicados al comercio, a las actividades agropecuarias (agricultura,

ganadería, piscicultura, ovinos, caprinos, Porcicola, gallinas ponedoras y de engordes). 10) Trabajar con apoyos de las instituciones municipales, el departamento, nacionales e internacionales y el sector privado en formulación, elaboración y ejecución de proyectos de laboratorios de paz, convivencia pacífica, derechos humanos y democracia. 11) Gestionar, formular y ejecutar proyectos sobre formación, capacitación y educación de líderes en el ámbito social, cultural, político y económico 12) asesorar, elaborar estudios técnicos y ejecutar construcciones de infraestructura social (urbana y rural), acueductos, alcantarillado y construcción de proyectos eléctricos. 13) Formular y ejecutar proyectos de saneamientos básicos ambiental y turísticos, acentuados en el desarrollo y mantenimiento de los ecosistemas.14) Contratar con las entidades oficiales, los planes de desarrollo turístico, de desarrollo municipal y departamental. 15) Formular aestionar v eiecutar vrovectos de restaurantes escolares. Hogares. comunitarios, hogares familiares, y todos los programas del Instituto Colombiano de bienestar familiar Icbf. 16) En el desarrollo de su objeto social, la ONG podrá asociarse con otra u otras personas naturales y jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto social, o que se relacionen directa o indirectamente con este, en general la ONG podrá ejecutar todo contrato lícito y convenios que el socio (s) gestor (es), considere conveniente para el logro de su objetivo social. 17) Elaborar, ejecutar proyectos de distritos y minidistritos de riegos lo mismo que suministrar y contratar servicios técnicos y de personal no calificado a estos. 18) Suministro de muebles e inmuebles y equipos. 19) Suministro y ejecución de todo lo relacionado con proyectos y programas de electrificación (urbanos y rurales). 20) Construcción de gaviones, protección y control de erosiones. 21) Generación y construcción de playas. 22) Suministro de productos y medicamentos de la salud. 23) Suministro de útiles escolares y todo lo relacionado con la educación. 24) Contratar y suministrar con entidades como el Sena, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los Guajiros.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El director ejecutivo, es el representante legal de la organización y a su cargo estará la administración de la misma. Funciones: Tramitar la personería jurídica de la organización. Representar a la organización conforme a sus objetivos, y a las directrices acordadas por la asamblea general y por la junta directiva. Seleccionar y proponer a la junta directiva, los funcionarios subalternos que necesita la organización para su normal funciona miento. Amonestar y sancionar subalternos de la organización cuando la falta cometida lo amerite. Gestionar la consecución de los aportes y donaciones. Organizar el sistema contable conforme a la ley reglamentaria y controlar su operatividad. Representar en nombre de la organización los actos, convenios, contratos que se requieran y ordenar los pagos. Supervisar el manejo de los fondos en caja y bancos, velar por su buen uso, así como por los bienes de la organización. Rendir a la junta directiva y a la asamblea general todos los informes económicos, financieros y administrativos que se lean solicitados. Autorizar con su firma todos los balances de la contabilidad y estados financieros, así como los comprobantes de pago de cuentas para su validez. Obtener la autorización de la junta directiva para realizar los negocios cuya cuantía sea superior de dos millones de pesos ($2.000.000). Delegar parcialmente sus funciones en apoderados judiciales o extrajudiciales. Se autoriza al Representante Legal para asumir compromisos y negociaciones cuya cuantía es de aproximadamente de Nueve Mil seiscientos Salarios Mínimos Legales Vigentes (9.600) SMML para que presente propuestas, firme contratos, consorcios e uniones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 08 de julio de 2004 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2004 con el No. 4238 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN	C.C. No. 17.954.540

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 18 del 05 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2024 con el No. 29058 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DWIT DANIEL FRIAS CANGA	C.C. No. 1.006.574.965
JUNTA DIRECTIVA	DUVAN EFREY FRIAS CANGA	C.C. No. 111.886.559
JUNTA DIRECTIVA	FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN	C.C. No. 17.954.540
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SORY JOHANA ANAYA ORTIZ	C.C. No. 1.193.239.368
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DANIEL DAVID FRIAS CANGA	C.C. No. 1.120.739.149

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 25 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2019 con el No. 22883 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARELEIDA TORRES BLANCHAR	C.C. No. 40.924.955	159420

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 7 del 02 de noviembre de 2002 de la Asamble General	3072 del 10 de diciembre de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 29 de septiembre de 2004 de la Junta De Asociados	4326 del 01 de octubre de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 12 de octubre de 2004 de la Asamblea General De Socios	4362 del 22 de octubre de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 01 de febrero de 2006 de la Asamblea General Extraordinaria	5439 del 09 de febrero de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 29 de enero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	20450 del 13 de febrero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 18 de abril de 2023 de la Miembros De Juta Directiva	27691 del 02 de mayo de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 17 del 04 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	28285 del 15 de septiembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 02 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	29909 del 10 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 11:20:25
Recibo No. S000695710, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZHFfAu4Y7V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0210
Otras actividades Código CIIU: E3900 M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.955.934.700,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

MODELO 6 – MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

E.I.C.E. AMV
RECIBIDO
Fecha: 26 - 06 - 2026
Hora: 8:45 Am
Firma: Vanessa M.

Bogotá DC, junio 26 de 2026

Señores.

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.

Asunto: Manifestación de interés para presentarnos al: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. **SCC-041-2026.** Según objeto: IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ALTERNATIVA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL NATIVA EN ÁREAS DE RESERVA ECOLOGICA DE LA SERRANIA DEL PERIJA, MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR."

Reciban un cordial saludo.

En atención a la oportunidad de participación en el PROCESO DE CONTRATACIÓN No. **SCC-041-2026.** presentamos nuestra manifestación de interés, expresando nuestra voluntad de vincularnos y aportar desde nuestra experiencia profesional y técnica como empresa **ACTIVOS Y SOCIETARIOS S.A.S.** identificados con el NIT 900.601.928-3. Representada legalmente por **SANDRA CUELLAR SILVA** con cédula de ciudadanía No 40.764.389.

Consideramos que contamos con las herramientas necesarias para cumplir con los objetivos y requerimientos establecidos, por lo cual solicitamos ser tenidos en cuenta dentro del proceso.

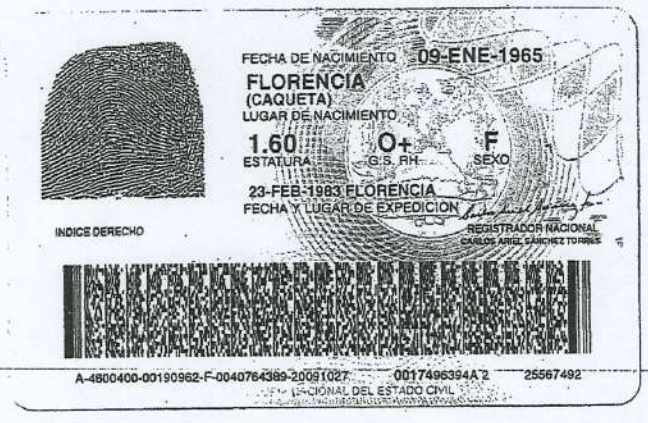
Datos de contacto:

Dirección principal: CR 15 109 78 OF 102
Ciudad: Bogotá D.C.
Dirección Electrónica: asoinversion@gmail.com
Teléfono: 3152215546

Cordialmente,

SANDRA CUELLAR SILVA
R.P. ACTIVOS Y SOCIETARIOS S.A.S.
NIT 900.601.928-3.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 40.764.389
CUELLAR SILVA
APELLIDOS
SANDRA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1965
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
23-FEB-1983 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4800400-00190962-F-0040764389-20091027 0017496394A 2 25567492
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175681351

(415)7707212489984(8020) 000014117568135 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 1 9 2 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACTIVOS SOCIETARIOS DE INVERSION S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 109 78 OF 102

42. Correo electrónico asoinversion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 2 1 5 5 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 2 5 0 1 0 1	0 2 1 0	2 0 2 5 0 1 0 1		4 2 9 0	4 7 3 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUELLAR SILVA SANDRA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 12:42:43
Recibo No. AB26205627
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262056275A5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ACTIVOS SOCIETARIOS DE INVERSION S.A.S
Sigla: ASOINVERSION S.A.S
Nit: 900601928 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02761812
Fecha de matrícula:	19 de diciembre de 2016
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 15 # 109 78 Oficina 102
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	asoinversion@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3152215546
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 15 # 109 78 Oficina 102
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	asoinversion@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3152215546
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 12:42:43
Recibo No. AB26205627
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262056275A5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 005 del 6 de marzo de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2016, con el No. 02167680 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ MONTESION S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 005 del 24 de mayo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2016, con el No. 02167681 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ MONTESION S.A.S a ACTIVOS SOCIETARIOS DE INVERSION S.A.S.

Por Acta No. 005 de la Asamblea de Accionistas del 13 de octubre de 2016, inscrita el 19 de diciembre de 2016 bajo el número 02167683 del Libro IX, la Sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de la guajira el 8 de marzo de 2013 bajo el Numero 00019998 del Libro IX, traslado su domicilio de la ciudad/municipio de: hato nuevo (Guajira) a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 12:42:43
Recibo No. AB26205627
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262056275A5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad tendrá como objeto principal la realización de las siguientes actividades económicas: 1. Dar dinero en mutuo con intereses, a personas naturales o jurídicas, con recursos propios y aquellos obtenidos a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la ley, que tengan cualquier fuente de pago excepto la libranza, recibir toda clase de garantías reales o personales para asegurar el cumplimiento de las obligaciones, intervenir en operaciones de mutuo. 2. La compra, venta, suministro, distribución y comercialización al por menor de combustibles, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, en estaciones de servicio. 3. La formulación, gestión, impulso, ejecución, apoyo, interventoría, consultoría y auditoría de planes y proyectos de desarrollo, recuperación, manejo y fortalecimiento de actividades mineras, proyectos ambientales, uso sostenible de los recursos naturales y de saneamiento básico en todas sus fases. 4. La formulación, gestión, impulso, ejecución, seguimiento, interventoría, consultoría y auditoría de planes y proyectos de salud, educación deporte, turismo, ecoturismo, recreación, construcción de obras civiles, desarrollo urbano y rural, de industria, transporte urbano y rural, energéticos, de energía alternativa, telecomunicaciones, agropecuarios y de apoyo institucional. 5. Prestar servicios de asesoría y consultoría jurídica, de gestión, gerencia, asesoría y capacitación. 6. Suministrar todo tipo de dotación, elementos, equipos y enseres necesarios para las entidades públicas, privadas o de economía mixta, en áreas del derecho público y privado. Parágrafo primero: en desarrollo de su objeto social la empresa podrá realizar de manera directa, por cuenta de terceros o con su participación, las siguientes actividades: uno: contratar, prestar, asesorar, administrar, suministrar, directa o indirectamente los servicios requeridos por terceros inherentes al objeto social. dos: contratar y establecer acuerdos públicos y privados con entidades del orden nacional, departamental, regional, municipal y/0 con entidades internacionales gubernamentales y no gubernamentales. tres: Llevar a cabo todas las operaciones comerciales, civiles administrativas, financieras, laborales, judiciales o extrajudiciales, de cualquier naturaleza que ellas fueran convenientes o requeridas para el giro ordinario de sus negocios, tales como a manera enunciativa: 1. Realizar todo tipo de actos o contratos, de cualquier naturaleza, que tengan por fin ejercer los derechos y/o cumplir las obligaciones que legal o comercialmente se deriven de la existencia o actividad de la empresa. 2. Tomar y dar dinero en mutuo, con o sin intereses, otorgar y recibir toda clase de garantías reales o personales para asegurar

el cumplimiento de las obligaciones, intervenir en operaciones de mutuo, la comercialización y financiamiento de bienes y servicios. 3. Realizar operaciones y negocios relacionados con la actividad crediticia, el acceso rápido y oportuno al crédito. 4. Celebrar contratos o convenios, operaciones de crédito, con entidades bancarias, fondos de inversión, otras empresas comerciales o terceros, que le permitan obtener los recursos necesarios para el desarrollo social y manejar los fondos de sus operaciones. 5. Servir como codeudor, avalista o garante de las obligaciones crediticias en que tenga interés directo la compañía, para el fondeo de las actividades que se contraigan o implementen a través de fideicomisos u otros. La Sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros ni caucionar con los bienes o activos sociales operaciones y obligaciones distintas de las suyas propias, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas para avalar o garantizar obligaciones de los accionistas en las que pueda tener interés, 6. Adquirir a cualquier título, recibir o dar en arrendamiento u otro título de mera tenencia, administrar, gravar, limitar el dominio, permutar, enajenar, ceder o invertir en activos fijos, bienes productores de renta, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, residenciales o comerciales, propios o de terceros, a cambio de una retribución, comisión, participación o contrato. promover, ejecutar, participar en proyectos inmobiliarios urbanos o rurales, de parcelación, urbanización, administrar, vender, arrendar o explotar bajo otra modalidad. 7. Constituir Sociedades, filiales, sucursales, agencias, establecimiento de comercio, uniones temporales, consorcios, grupos empresariales, nacionales o extranjeros, fusionarse con otras ya existentes, absorberlas, escindirse, representarlas o servirles de agente. invertir en activos o derechos de contenido económico tales como acciones o cuotas, derechos contractuales, de fiducia, valores bursátiles y otros papeles de inversión o títulos que le permitan participar, directa o indirectamente, en el capital social y los negocios de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones sociales, gestionar su organización y administración. Cuarto: la exploración, explotación, adquisición, procesamiento, transformación, suministro, distribución y comercialización, al por mayor y/o al detal, de toda clase de mercancías y productos, nacionales y extranjeros tales como: 1. Minerales industriales, metales y sus derivados, refinados o procesados. 2. Equipos y suministros médicos, dentales, farmacéuticos, materiales de laboratorio, vestuario y calzado, para hospitales, clínicas, centros de salud, ips y consultorios en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 12:42:43
Recibo No. AB26205627
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262056275A5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general. 3. Material vivo vegetal y animales de corral, peces, insectos, marinos, reptiles. 4. Madera, cuero, pieles o materiales textiles de animales, o vegetales. 5. Desechos no metálicos y chatarra, desperdicios o restos de alimentos y tabaco, virutas. 6. Materiales y productos de papel. 7. Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivo. 8. Maquinaria, equipos, materiales, herramientas, accesorios y suministros para: agricultura, pesca, silvicultura y fauna, ganadería, aves de corral; construcción y edificación, pavimentación, de arrastre, obras civiles, componentes de equipo pesado, albañilería, ebanistería, carpintería, soldadura, manufactura, pintura, mecánica; para destilado y transformación de petróleo; de hidrotratamiento, para el preparado del cuero; 9. Vehículos de servicio público y particulares, de transporte de pasajeros y de carga, militares bicicletas de motor, trenes, tractores, embarcaciones partes y accesorios de vehículos. 10. Accesorios y suministros de equipo veterinario. 11. Equipos, mobiliario, accesorios, menaje y suministros para exteriores, oficinas, espacios de descanso o recreativos, industriales, hospitales, clínicas, centros de salud, ips, guarderías, parques, spa, piscinas, restaurantes, de cocina y de mesa, almacenamiento de alimentos; ropa, calzado, uniformes y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad, control de tráfico, rescate, contra incendios, limpieza y aseo, lavado, secado y planchado. 12. Alimentos frescos, procesados, preservados, concentrados y preparados, bebidas instantáneas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, salsas y condimentos, productos lácteos, conservas y abarrotes en general, tabaco y sustitutos. 13. Productos y herramientas para relojería, joyería y piedras preciosas, bisutería. 14. Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, de aprendizaje. cinco. servicios y suministros profesionales de gestión, empresa y administrativos, consultoría de negocios y administración corporativa, gerencia de proyectos, desarrollo de recursos humanos, actividades de ventas y promoción de negocios, supervisión. Seis: Realizar cualquier otra actividad económica lícita similar, conexa, complementaria o necesaria en Colombia o en el extranjero, que permitan, faciliten o favorezcan el desarrollo de la industria de la Sociedad. Parágrafo segundo: Los recursos que use la Sociedad para el desarrollo de sus negocios tendrán origen licito. la Sociedad no está vigilada por la superintendencia financiera de Colombia, ni tiene la calidad de entidad financiera de conformidad con el marco legal colombiano.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 30.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 30.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos,

se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 8 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2017 con el No. 02194965 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sandra Cuellar Silva	C.C. No. 40764389

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 005 del 24 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02167681 del 19 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 005 del 13 de octubre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02167683 del 19 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 008 del 30 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02301773 del 12 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 9 del 19 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02359820 del 24 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 017 del 26 de febrero de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03226499 del 1 de abril de 2025 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 12:42:43
Recibo No. AB26205627
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262056275A5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 19 de diciembre de 2016, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4731
Actividad secundaria Código CIIU: 0210
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4732

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 12:42:43
Recibo No. AB26205627
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262056275A5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4731

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 12:42:43
Recibo No. AB26205627
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262056275A5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

E.I.C.E. AMV
RECIBIDO
Fecha: 26-06-2026
Hora: 9:13 Am
Firma: Vanessa M.

Barrancas La Guajira, junio 26 de 2026

Señores:
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.

Cordial saludo.

Por medio de este escrito, **HERNANDO JOSE QUINTERO MANOTAS** manifiesta su interés en participar en el proceso de PROCESO DE CONTRATACIÓN No. **SCC-041-2026**. poniendo a consideración su capacidad, experiencia y compromiso para atender las actividades asociadas.

Nuestra intención es aportar de manera efectiva al desarrollo del proyecto, garantizando disposición, responsabilidad y cumplimiento de las condiciones requeridas según el objeto: **"IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ALTERNATIVA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL NATIVA EN ÁREAS DE RESERVA ECOLOGICA DE LA SERRANIA DEL PERIJA, MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR."**

Agradecemos la oportunidad y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Hernando Quintero

HERNANDO JOSE QUINTERO MANOTAS
CC. N° 1.122.815.696
P&Q INGENIERIAS S.A.S
NIT. 900.850.566-8
CÉLULAR:3003564804
CORREO: ingeneriaspq@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.122.815.696**

QUINTERO MANOTAS

APELLIDOS

HERNANDO JOSE

NOMBRES

Hernando Quintero

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1992**

BARRANCAS
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-OCT-2010 BARRANCAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4800400-00271314-M-1122815696-20101216 **0025**242581A 1 25566362

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887377913

(415)7707212489984(8020) 000001488737791 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 0 5 6 6	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
P&Q INGENIERIAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Barrancas 0 7 8

41. Dirección principal
CL 7 5 87 BRR CENTRO

42. Correo electrónico ingeneriaspq@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 5 6 4 8 0 4	7 0 8 0 7 0 7 0 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 1 5 0 2 2 0	4 2 9 0	2 0 1 5 0 2 2 0	7 7 3 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 11 / 09 : 31: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO MANOTAS HERNANDO JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO